

El traspaso de la justicia laboral a CABA se demorará hasta febrero o marzo de 2027: cuál es la traba

Más allá del convenio firmado y de la Ley 27.802, la nueva justicia del Trabajo porteña comenzaría a funcionar recién en 2027 porque aún no está el acuerdo por los recursos que deberá girar el gobierno nacional y falta una ley de la Legislatura local

El convenio para el traspaso del fuero nacional del trabajo a la Ciudad de Buenos Aires ya fue firmado en febrero, e incluso ese proceso figura en los artículos 90 y 91 de Ley 27.802 de Modernización Laboral, pero su puesta en marcha sigue atada a una condición decisiva que impuso Jorge Macri: el acuerdo por los recursos que Nación deberá girar para sostener el nuevo esquema judicial en CABA. Sin esa definición, no empieza a correr el plazo de seis meses previsto para activar el fuero laboral porteño y dejar de recibir causas nuevas en la justicia nacional. La negociación económica es hoy el punto que frena el proceso. La discusión gira en torno de una porción acotada de fondos: entre 0,5% y 0,8% de coparticipación, aunque el monto final aún no está cerrado porque depende de cómo se organice la estructura que asumirá la Ciudad.

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

En el gobierno porteño hacen una aclaración política y jurídica que atraviesa toda la discusión: no habrá traspaso de jueces. Lo que se transferirán, en realidad, son competencias judiciales, no la justicia nacional laboral como estructura ni sus magistrados en funciones.

Esa diferencia, según aclaran en el macrismo, modifica el alcance real de la reforma del fuero. “Los juzgados nacionales de trabajo no pasarán automáticamente a la órbita porteña y los actuales magistrados tampoco serán absorbidos por el nuevo sistema”, insisten.

Los funcionarios de CABA precisan que el convenio de transferencia tiene tres requisitos para entrar en vigor: la ratificación del Congreso Nacional, la aprobación de la Legislatura porteña y la firma de un convenio específico de transferencia de recursos. El primero ya se cumplió a través de la Ley de Modernización Laboral, pero los otros dos, puntualizan, siguen pendientes.

La Legislatura porteña está en condiciones de avanzar con una ley sobre el traspaso apenas se cierre la discusión presupuestaria. En ese escenario, el reloj de los seis meses recién empezará cuando estén dadas las tres condiciones y no desde la promulgación de la reforma laboral, una interpretación que, reconocen en CABA, generó confusión. Los legisladores porteños podrían aprobar en agosto una ley para el traspaso del fuero nacional laboral. A partir de allí, la aspiración del gobierno porteño sería lanzar el nuevo esquema judicial de trabajo entre febrero y marzo próximos, aunque ese cronograma todavía no está asegurado.

En paralelo, la negociación con el gobierno nacional se desarrolla con áreas técnicas y judiciales. El argumento de

**Vacunate
contra la gripe**



fondo de la Ciudad es que, si pone en funcionamiento el nuevo fuero laboral sin financiamiento suficiente, deberá absorber el costo completo de juzgados, jueces y personal. Del lado nacional, la discusión incluye el hecho de que ya no se cubrirían vacantes en unos 30 juzgados laborales, lo que reduce parte del gasto en salarios de magistrados, aunque la estructura inferior siga existiendo y deba ser subrogada. El diseño de la nueva estructura judicial no replicará de manera exacta el fuero nacional del trabajo. Aunque la referencia normativa local está “espejada” sobre la justicia nacional, la idea no es abrir 80 juzgados laborales sino entre 40 y 50, con una estimación intermedia de 45. El Consejo de la Magistratura porteño ya realizó concursos para designar una primera tanda de jueces laborales, por lo que estiman que habrá 10 magistrados nuevos el mes próximo. Después debería abrirse otro concurso similar para sumar entre 30 y 40 magistrados más. La Cámara de Apelaciones también crecerá. Hoy existen dos salas y está previsto crear tres adicionales para completar la estructura de revisión judicial en el ámbito porteño. Los expedientes laborales en trámite, mientras, no migrarán. Cuando se cumpla el plazo de implementación y el sistema en CABA entre en vigor, las causas nuevas dejarán de ingresar a la justicia nacional y empezarán a tramitarse en la Ciudad, pero los expedientes ya iniciados seguirán en el fuero nacional hasta su resolución definitiva. Ese tramo residual puede extenderse durante años. En la ciudad calculan que demorará entre cinco y siete años, en línea con los tiempos actuales del sistema judicial. Más allá de las demoras, lo cierto es que el actual fuero nacional laboral tiene sus días, o sus meses, contados.

